

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año..... 33'50 pesetas
Seis meses..... 17'50 »
Tres id..... 9 »

Número suelto 25 céntimos

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.=(Art. 1.º del Código Civil).=Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.=Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Suscripción para fuera de la capital

Un año..... 36 pesetas
Seis meses..... 18'50 »
Tres id..... 10 »

Pago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A CINCUENTA CENTIMOS LINEA

GOBIERNO CIVIL

Circulares.

Encargo a los Sres. Alcaldes y Agentes de mi Autoridad procedan a averiguar el paradero de Florencio Sáez Acebo, de 57 años, lleva traje de pana roja rayada, boina y abarcas de goma y va indocumentado, dando cuenta a su esposa Lorenza García Hernández, vecina de Quintanalaranco.

Burgos 17 de abril de 1936.

EL GOBERNADOR,

F. Puig Espert.

Encargo a los Sres. Alcaldes y Agentes de mi Autoridad procedan a la busca del menor Honorio Jesús Arnáiz Gómez, de 14 años, desaparecido del Asilo Porta-Celi, de Madrid, donde se hallaba recluido, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de su padre Braulio Arnáiz, que lo reclama, en Briviesca.

Burgos 17 de abril de 1936.

EL GOBERNADOR,

F. Puig Espert.

El Alcalde de Busto de Bureba me comunica han desaparecido de la dula de aquel pueblo, el día 10 del actual, los semovientes siguientes: una yegua de seis cuartas a seis y media, cerrada, pelo tordo, desherrada de las cuatro extremidades y un poco cortada la punta de la oreja, y un caballo de dos años, siete cuartas y un dedo de alzada, pelo rojo, con una estrella blanca en la frente, paticalzado y desherrado de las cuatro extremidades.

Ló que se hace público a fin de que se dé cuenta a la Alcaldía mencionada por quienes sepan el paradero de los semovientes.

Burgos 17 de abril de 1936.

EL GOBERNADOR,

F. Puig Espert.

Diputación Provincial

COMISION GESTORA

Aclaración

En el BOLETIN OFICIAL, correspondiente al día de ayer se dice que esta Corporación ha acordado modificar el Capítulo XVI del Reglamento de la Casa de Caridad, debiendo entenderse modificado el Capítulo XVI del Reglamento del Hospital provincial.=El Presidente, F. Vitores.

D. Amancio Ortega Martínez, Abogado, Secretario de la Excelentísima Diputación provincial de Burgos,

Certifico: Que de los antecedentes que obran en la Secretaría de la Corporación expresada aparece que los Senadores elegidos por esta provincia en un plazo anterior de veinte años a la fecha, que existen en la actualidad, por no haber noticia alguna en contrario, son los que a continuación se expresan:

D. Ramón de la Cuesta y Cobo de la Torre, fué elegido en 22 de marzo de 1914, 15 de junio de 1919, 2 de enero de 1921 y 13 de mayo de 1923.

D. Felipe Alfau Mendoza, elegido el 10 de marzo de 1918.

D. José Martínez de Velasco y Escolar, elegido en 15 de junio de 1919, 2 de enero de 1921 y 13 de mayo de 1923.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo ordenado en la disposición tercera de la Real orden de 16 de abril de 1910, expido la presente, visada y sellada, en Burgos a 20 de abril de 1936.=Amancio Ortega.=V.º B.º=El Presidente, Felipe Vitores.

D. Amancio Ortega Martínez, Abogado, Secretario de la Excelentísima Diputación y de la Junta provincial del Censo electoral,

Certifico: Que de los antecedentes que obran en la Secretaría

de las Corporaciones expresadas aparece que los Diputados a Cortes que han desempeñado el cargo desde el año 1890, por los distritos electorales de esta provincia, que existen en la actualidad, por no haber noticia alguna en contrario, son los que a continuación se expresan:

Distrito de Aranda de Duero.

D. Santos Arias de Miranda.

Circunscripción de Burgos.

D. Francisco Aparicio y Ruiz, D. Antonio de Arteche y Villabaso, D. Dionisio Alonso Martínez, don Manuel Creus y Casi, D. Antonino Zumárraga Diez, D. Ignacio González Cáreaga, D. Aurelio Gómez González, D. Tomás Alonso de Armiño y Calleja, D. Ramón de la Cuesta y Cobo de la Torre, don José Martínez de Velasco, D. Perfecto Ruiz Dorronsoro, D. Luis García y G. Lozano, D. Ricardo Gómez Rojí, D. Francisco Estébanez Rodríguez, D. José María Albiñana Sanz, D. Angel García Vedoya, D. Julio Gonzalo Soto, don Manuel Bermejillo Martínez, don José María Valiente Soriano, don Moisés Barrio Duque, D. Luis Labín Besuita y D. Eliseo Cuadro García.

Distrito de Castrojeriz.

D. Felipe Crespo de Lara, don Juan García Fernández de Carvajal, D. Angel Alvarez Mendoza, D. Práxedes Zancada y Ruata, don Julio Rodríguez Guerra y D. Cástulo Gutiérrez Manrique.

Distrito de Miranda de Ebro.

D. Antonio María de Encío y Hurtado de Mendoza y D. Diego Saavedra y Gaitán de Ayala.

Distrito de Salas de los Infantes.

D. Carlos González Rothwos y D. Luis de la Peña y Braña.

Distrito de Villarcayo.

D. Fernando María de Ibarra y de la Revilla, Marqués de Arriluce de Ibarra

Y para que conste, y en cumpli-

miento de lo ordenado en la disposición tercera de la Real orden de 16 de abril de 1910, expido la presente, visada y sellada, en Burgos a 20 de abril de 1936.=Amancio Ortega.=V.º B.º=El Presidente, F. Vitores.

D. Amancio Ortega Martínez, Abogado, Secretario de la Excelentísima Diputación provincial de Burgos,

Certifico: Que de los antecedentes que obran en la Secretaría de la Corporación expresada aparece que los Diputados provinciales elegidos desde el año 1890 por los distritos electorales de esta provincia, que existen en la actualidad, por no haber noticia alguna en contrario, son los que a continuación se expresan:

Distrito de Aranda-Roa.

D. Mariano Revenga Martín de Valmaseda, D. Juan Merino Sanz y D. Félix Berdugo Arias de Miranda.

Distrito de Briviesca-Belorado.

D. Abdón Santaolla Corrales, D. Gregorio Sagredo Gil, D. Eusebio Martínez Mingo, D. Florentino Martínez Mingo, D. Manuel Pérez España, D. Amancio Blanco Diez y D. Amadeo Villanueva Fernández.

Distrito de Burgos-Sedano.

D. Juan José Arroyo Hontoria, D. Francisco Fernández-Villa, don José de la Cuesta y Cobo de la Torre, D. Leopoldo Escudero Dancausa y D. Juan Antonio Gutiérrez Moliner.

Distrito de Castrojeriz-Villadiego.

D. Mariano Yagüez Ortiz, D. Rafael Dorao Ortiz, D. Primitivo Martínez de la Cuesta, D. Aurelio Gómez González, D. Amadeo Rillova García, D. Ramón de la Cuesta y Cobo de la Torre y D. José Luis Aymar Arcos.

Distrito de Lerma-Salas.

D. Antonino Zumárraga Diez, D. Miguel Camarero Gómez, don

Teófilo Fernández Asensio, don Francisco Sierra Gutiérrez, don Francisco Revilla Ramos, D. Emilio García de Abajo y D. Emiliano Vega Cantero.

Distrito de Miranda-Villarcayo.

D. Prudencio Ortiz del Conde, D. Victorino del Val Sainz, D. José Pereda Ortiz, D. Joaquín Fernández Villarán, D. José Guinea Sautu y D. Eliseo Cuadro García.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo ordenado en la disposición tercera de la Real orden de 16 de abril de 1910, expido la presente, visada y sellada, en Burgos a 20 de abril de 1936.—Amancio Ortega.—V.º B.º=El Presidente, F. Vitores.

Junta provincial del Censo electoral

Relación de los adjuntos y suplentes designados por las Juntas municipales del Censo electoral para las elecciones de Compromisarios para la elección de Presidente de la República que han de tener lugar el día 26 de abril actual:

(Continuación.)

Fresnillo de las Dueñas.

Adjuntos, D. Bernardo Castrillo Cob y D. Nicolás García Tejeda; suplentes, D. Gilberto Martínez Burgos y D. Anastasio García de Diego.

Villariego.

Adjuntos, D. Luis Castro León y D. Jesús Ruiz Ibáñez; suplentes, D. Ildefonso Valdivielso Sáiz y D. Moisés Lara de la Fuente.

Madrigalejo.

Adjuntos, D. Pedro Revilla Temiño y D. Pedro Revilla Sancho; suplentes, D. Joaquín García Sáez y D. Macario Lara Azofra.

Valles.

Adjuntos, D. Leandro Puente Cavia y D. Inocencio Martínez Blanco; suplentes, D. Moisés González Cavia y D. Laurentino Lezcano Pérez.

Vallegera.

Adjuntos, D. Melchor Caballero García y D. Julián Salcedo Martínez; suplentes, D. Maximiliano Álvarez Álvarez y D. Justino Mozos Iglesias.

Frandonpínez.

Adjuntos, D. Eusebio Martínez Arcos y D. Crescencio Arcos Ortega; suplentes, D. Hilario Gutiérrez Tajadura y D. Arturo Castellanos López.

Cubillo del Campo.

Adjuntos, D. Mariano Ortega Lozano y D. Gorgonio Navarro López; suplentes, D. Pedro del Amo Heras y D. Dámaso Navarro Heras.

Santibáñez-Zarzaguda.

Adjuntos, D. Salvador Pérez González y D. Andrés García Ro-

dríguez; suplentes, D. Francisco Pérez Alvarez y D. Amancio López Ubierna.

Padilla de Abajo.

Adjuntos, D. Raimundo Manzanal Rey y D. Graciliano Ortega Herrera; suplentes, D. Daniel Juncuas Tapia y D. Alejandro Lucio Fernández.

San Quirce de Riopisuerga.

Adjuntos, D. José Mayor Santos y D. Máximo Rucandio Fontaneda; suplentes, D. Victorino García Miguel y D. Marcelino Andrés García.

Sandoval de la Reina.

Adjuntos, D. Antonio López Sancho y D. Valeriano Maroto Martínez; suplentes, D. Joaquín López García y D. Aquilino Martínez Díez.

Los Barrios de Villadiego.

Adjuntos, D. Honorio Martínez y Martínez y D. Eutiquio Mediavilla González; suplentes, D. Domnino Hidalgo San Mamés y D. Teófilo González y González.

Villegas.

Adjuntos, D. Atenógenes Alonso Martínez y D. Isidoro Gutiérrez Gómez; suplentes, D. Miguel Mediavilla García y D. Daciano Cascajo Pardo.

Palacios de Benaver.

Adjuntos, D. Alejandro Marcos del Río y D. Anacleto Marcos Pérez; suplentes, D. Secundino López Santiago y D. Ignacio López Marcos.

Yudego y Villandiego.

Adjuntos, D. Constantino Tapia González y D. Jerónimo Corredera Maté; suplentes, D. Ignacio González García y D. Feliciano García Sedano.

Quintanilla del Coco.

Adjuntos, D. Rafael García Alcántara y D. Francisco Martín Martín; suplentes, D.ª Julia Ibáñez Rojo y D. Vicente Gutiérrez Carcedo.

Hontoria de la Cantero.

Adjuntos, D. José María Serna Díez y D. Santiago López Díez; suplentes, D. José López Briongos y D. Fortunato Pérez López.

Cuevas de San Clemente.

Adjuntos, D. Enrique Santidrián Cuñado y D. Toribio Santidrián García; suplentes, D. Julio Alonso Quintanilla y D. Jerónimo Alonso García.

Covarrubias.

Distrito único. — Primera sección.—Adjuntos, D. Carlos Blanco Esteban y D. Fidel Cámara Ontañón; suplentes, D. Luis Barriuso Hidalgo y D. Policarpo Caño Burgos.

Segunda sección. — Adjuntos, D. Florentino Santo Domingo González y D. Gil Santa María; suplentes, D. Honorio González Cristóbal y D. Julián González Fernández.

Retuerta.

Adjuntos, D. Benito Ortega Arroyo y D. Domingo Ortega Puente; suplentes, D. Roque Alonso Hurtado y D. Bienvenido Gonzalo Arroyo.

Santo Domingo de Silos.

Adjuntos, D. Hipólito Pérez Septién y D. Lorenzo Septién Alameda; suplentes, D. Domingo del Alamo Septién y D. Santiago Martínez Abajo.

Santovenia de Oca.

Adjuntos, D. Gregorio Pérez Ortega y D. Pedro Lara Palacios; suplentes, D. Atanasio Rojo Quintano y D. Juan Ruiz Castro.

Zalduendo.

Adjuntos, D. Eutiquiano Román Ortega y D. Vidal Román de la Torre; suplentes, D. Constantino Lara Román y D. Fermin Izquierdo García.

Ibeos de Juarros.

Adjuntos, D. Julián Palacios González y D. Fausto Herrero de la Fuente; suplentes, D. Galo Palacios Peña y D. Julián Palacios Vallejo.

Villaverde-Peñahorada.

Adjuntos, D. Alejandro Alonso López y D. Marciano González Alonso; suplente, D. Ciriaco Güemes Alonso y D. José Gutiérrez Gallo.

(Continuará.)

Providencias judiciales

Burgos

Cédula de notificación.

En el Juzgado de primera instancia de esta ciudad de Burgos y mi Secretaría penden autos ejecutivos promovidos por la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de Burgos, representada por el Procurador D. Máximo Nebreda, contra D. Manuel Zapatero Núñez, sobre pago de pesetas, en los cuales se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento y fallo que dicen así:

«Sentencia. — En la ciudad de Burgos a 4 de abril de 1936. El señor D. Antonio de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos promovidos por la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de Burgos, de esta vecindad, representada por el Procurador D. Máximo Nebreda y defendida por el Letrado D. Amancio Blanco, contra D. Manuel Zapatero Núñez, vecino de Tórtoles de Esgueva, declarado en rebeldía, sobre pago de pesetas,

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al deudor don Manuel Zapatero Núñez, y con su producto completo pago al acreedor La Federación de Sindicatos Agrí-

colas Católicos de Burgos, de la cantidad de 2.554 pesetas 74 céntimos de principal, importe de una letra de cambio, más los gastos de protesto, intereses legales desde la fecha del protesto y costas que expresamente se imponen al referido ejecutado D. Manuel Zapatero. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del deudor se notificará por edictos, si el actor no solicita la notificación personal de la misma dentro de quinto día, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio de V. Tutor.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el local de su Juzgado el mismo día de su fecha. Burgos 4 de abril de 1936. — Ante mí = A. Ruiz Villaplana».

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a D. Manuel Zapatero Núñez, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Burgos a 15 de abril de 1936.—El Secretario, P. S., Cándido Martínez.

Anuncios Oficiales

Alcaldía de Coruña del Conde.

Formados y aprobados los repartimientos por productos de pastos, leñas y quíñoneras, así como el de productos de la tierra de 1935, para el actual ejercicio, se hallan expuestos al público, por espacio de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, contados desde el día siguiente en que este anuncio aparezca insertado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan examinarlos libremente y presentar las reclamaciones que consideren justas, pues transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Coruña del Conde 29 de marzo de 1936. — El Alcalde-Presidente, Angel Calvo.

Alcaldía de Villaverde-Mogina.

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordado, en vista de no estar en las condiciones debidas los arroyos titulados Era de Arriba, Pasta Lobos y raya de Belbimbre y los de La Paredeja y Cuatro Cargas al Padrejón, que originan grandes perjuicios las aguas en los sembrados, se efectúe la limpieza de los mismos, en un plazo de quince días, por cuenta de los dueños de las fincas colindantes, y si en dicho plazo no lo efectúan, se hará ordenado por el Ayuntamiento a su costa con los obreros en paro forzoso.

Lo que se hace público para conocimiento de los dueños de las fincas.

Villaverde-Mogina 5 de abril de 1936. — El Alcalde, Práscilo Maza.

Alcaldía de Alfoz de Santa Gadea.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924, queda expuesto al

público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a partir del día de hoy, con sus memorias y antecedentes, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año natural de 1936, aprobado con esta

fecha por la Comisión correspondiente, pudiendo cualquier persona formular ante el Ayuntamiento las reclamaciones u observaciones que consideren pertinentes, durante el plazo de ocho días, a tenor

de lo preceptuado en la mencionada disposición y en el artículo 29 del vigente Estatuto municipal.

Alfoz de Santa Gadea 7 de abril de 1936.—El Alcalde, Jesús Ruiz.

SECCION PROVINCIAL DE ESTADISTICA DE BURGOS

CENSO DE JURADOS

Correspondiente al año 1935, cuya formación ha sido ordenada por Decreto del Gobierno provisional de la República de 18 de junio de 1931

PARTIDO JUDICIAL DE LERMA

LISTA DE MUJERES que, con arreglo al artículo 2.º del expresado Decreto, tienen derecho a figurar en la general de Jurados de dicho Juzgado

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Edad	Tiempo de residencia	VECINDAD Y DOMICILIO		Profesión o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
				Ayuntamiento	Calle y número		
1	Abad Abad Adelaida	31	31	Madrigalejo del Monte	»	Sus labores	Casada
2	Abad Abad Rosina	38	38	Idem	»	Idem	Idem
3	Abad Cob María	47	47	Villalmanzo	»	Idem	Idem
4	Abad Elena Andrea	55	55	Santa Cecilia	»	Idem	Idem
5	Abad Lara Aurea	65	65	Valdorros	»	Idem	Idem
6	Abad Ortega Eustasia	49	26	Villamayor los Montes	»	Idem	Idem
7	Abad Ortega Matilde	42	22	Idem	»	Idem	Cabeza familia
8	Abad Ramos Veridiana	30	30	Zael	»	Idem	Casada
9	Abad Ruiz Margarita	42	42	Villalmanzo	»	Idem	Idem
10	Abad Yudego Bernarda	45	23	Zael	»	Idem	Idem
11	Abajo Abajo Antonia	34	34	Tejada	»	Idem	Idem
12	Abajo Abajo María	40	40	Idem	»	Idem	Idem
13	Abajo Bartolomé Matilde	30	30	Cilleruelo de abajo	»	Idem	Idem
14	Abajo Martínez Juana	57	50	Ciruelos de Cervera	»	Idem	Idem
15	Abajo Nebreda Gregoria	51	11	Mahamud	Sol, 5	Idem	Idem
16	Abajo Nebreda Isabel	»	6	Nebreda	Bayona, 6	Idem	Idem
17	Abejón Abejón Paula	»	6	Pinilla-Trasmonte	»	Idem	Cabeza familia
18	Abejón Agustín Balbina	34	34	Idem	»	Idem	Casada
19	Abejón Baños Josefa	37	37	Idem	»	Idem	Idem
20	Abejón Núñez Benedicta	34	34	Torresandino	»	Idem	Idem
21	Adeliño Izquierdo Eugenia	42	42	Idem	»	Idem	Idem
22	Adrián Asturias Dominica	39	39	Villalmanzo	»	Idem	Idem
23	Adrián Burgos Dionisia	64	37	Peral de Arlanza	Real, 71	Idem	Cabeza familia
24	Adrián Diez Teresa	37	37	Lerma	Mayor	Idem	Casada
25	Adrián García Aurelia	40	27	Idem	Santo Domingo	Idem	Idem
26	Adrián García Justina	41	41	Idem	Larga	Idem	Idem
27	Adrián González Germana	30	30	Tordómar	»	Idem	Idem
28	Adrián Palomo Elisa	40	40	Royuela de Riofranco	»	Idem	Idem
29	Adrián Palomo Herminia	56	56	Idem	»	Idem	Idem
30	Adrián Sáez María	70	70	Villalmanzo	»	Idem	Idem
31	Adrián Soto Dorotea	54	28	Torresandino	»	Idem	Idem
32	Aguado Hernando Felisa	49	24	»	»	Idem	Idem
33	Aguinaga Ayala Juana	72	72	Bahabón de Esgueva	»	Idem	Idem
34	Aguinaga García Avelina	35	35	Cogollos	»	Idem	Idem
35	Ahedo Martín Narcisa	68	68	Lerma	Mesones I	Idem	Idem
36	Alameda Beltrán Carmen	51	15	Covarrubias	G. Fernández, 12	Idem	Idem
37	Alamo Alamo Juliana	65	41	Villamayor los Montes	»	Idem	Idem
38	Alamo Alamo Paula	61	61	Ciruelos de Cervera	»	Idem	Idem
39	Alamo Aparicio Emilia	49	49	Santa María Mercadillo	»	Idem	Idem
40	Alamo Aparicio Florencia	43	43	Idem	»	Idem	Idem
41	Alamo Garrido Jacinta	51	51	Santibáñez del Val	»	Idem	Idem
42	Alamo Herrero Aderita	60	60	Mahamud	»	Idem	Cabeza familia
43	Alamo Juarros Emilia del	48	10	Covarrubias	O. Peña, 11	Idem	Casada
44	Alamo Juarros Felisa del	60	10	Idem	G. Salazar, 4	Idem	Idem
45	Alamo Juarros Isabel del	62	16	Idem	Barbadillo, 4	Idem	Cabeza familia
46	Alamo Martín Concepción	47	13	Retuerta	»	Idem	Idem
47	Alamo Martín Valentina	56	56	Quintanilla del Coco	»	Idem	Casada
48	Alamo Miguel Cirila	38	38	Idem	»	Idem	Idem
49	Alamo Pineda Quiteria	57	57	Cebrecos	»	Idem	Idem
50	Albarrán Carpintero María	40	10	Lerma	Barco	Idem	Idem
51	Albillos García Beatriz	55	55	Ciaddoncha	»	Idem	Cabeza familia
52	Alcalde Barriuso Micaela	61	61	Villangómez	»	Idem	Casada
53	Alcalde Castro Narcisa	40	40	Covarrubias	Celada, 11	Idem	Idem
54	Alcalde Corral Josefa	42	19	Villahoz	»	Idem	Idem
55	Alcalde Moral Teresa	35	15	Quintanilla del Agua	»	Idem	Idem
56	Aldecoa Esteban Magdalena	55	55	Covarrubias	Vera-Cruz, 5	Idem	Idem
57	Alegría López Juliana	37	37	Tordómar	»	Idem	Idem
58	Alegría San Martín Melaina	72	72	Idem	»	Idem	Idem
59	Alejos Adrián Desideria	49	49	Royuela de Riofranco	»	Idem	Cabeza familia
60	Alejos Herreros Florida	53	53	Tórtoles del Esgueva	»	Idem	Casada
61	Alejos Herreros Rosa	35	35	Idem	»	Idem	Idem
62	Alejos León Trinidad	36	36	Idem	»	Idem	Idem
63	Alejos Marcos Avelia	36	36	Santa María del Campo	»	Idem	Idem
64	Alonso Alcalde María Candelas	34	34	Lerma	Plazuela o Soto	Idem	Idem

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Edad	Tiempo de residencia	VECINDAD Y DOMICILIO		Profesión o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
				Ayuntamiento	Calle y número		
65	Alonso Alcalde María Mercedes	62	62	Lerma	C. Tordómar	Sus labores	Casada
66	Alonso Alonso Cipriana	31	31	Mecerreyes	»	Idem	Idem
67	Alonso Alonso Isabel	63	63	Idem	Sol, 3	Idem	Cabeza familia
68	Alonso Alonso Margarita	51	51	Idem	Burgos, 1	Idem	Casada
69	Alonso Angulo Basilisa	39	39	Solarana	»	Idem	Idem
70	Alonso Arribas Benigna	43	43	Santa Inés	»	Idem	Idem
71	Alonso Arribas Cándida	35	35	Idem	»	Idem	Idem
72	Alonso Arribas Celestina	40	40	Mecerreyes	Doña Urraca, 49	Idem	Idem
73	Alonso Arribas Claudia	69	69	Quintanilla del Agua	»	Idem	Idem
74	Alonso Arribas Emilia	30	30	Royuela de Riofranco	»	Idem	Idem
75	Alonso Barbadillo María	74	74	Covarrubias	San Roque, 7	Idem	Idem
76	Alonso Barbero Victorina	47	33	Tórtoles del Esgueva	»	Idem	Idem
77	Alonso Diez Juana	71	71	Mecerreyes	Fuente, 10	Idem	Cabeza familia
78	Alonso Francés Petronila	53	53	Santa María del Campo	»	Idem	Casada
79	Alonso García Agripina	42	42	Villafruela	»	Idem	Idem
80	Alonso García Anastasia	44	44	Idem	»	Idem	Idem
81	Alonso García Jovita	47	47	Idem	»	Idem	Idem
82	Alonso García Juana	71	71	Lerma	Solana Alta	Idem	Idem
83	Alonso García Juliana	51	51	Villafruela	»	Idem	Casada
84	Alonso García Paz	36	36	Covarrubias	Cuesta, 46	Idem	Idem
85	Alonso García Valentina	40	9	Cuevas de San Clemente	»	Idem	Cabeza familia
86	Alonso González Julita	70	70	Villafruela	»	Idem	Casada
87	Alonso Hermoso Encarnación	54	54	Mahamud	»	Idem	Idem
88	Alonso Izquierdo Lucía	63	45	Cilleruelo de arriba	»	Idem	Idem
89	Alonso Izquierdo Vicenta	61	61	Solarana	»	Idem	Idem
90	Alonso Manso Encarnación	77	77	Santa María del Campo	»	Idem	Cabeza familia
91	Alonso Melero Sabina	40	40	Idem	»	Jornalera	Casada
92	Alonso Morano Felipa	54	12	Idem	»	Sus labores	Idem
93	Alonso Nuevo Juliana	39	39	Quintanilla del Agua	»	Idem	Idem
94	Alonso Pablos Francisca	44	44	Lerma	Plaza Pan	Idem	Idem
95	Alonso Puente Encarnación	39	39	Santa María del Campo	»	Idem	Idem
96	Alonso Puente María Rosario	54	54	Idem	»	Idem	Idem
97	Alonso Riaño Juliana	34	34	Quintanilla del Agua	»	Idem	Idem
98	Alonso Tejero Isidora	57	57	Santa María del Campo	»	Idem	Idem
99	Alonso Vedia Margarita	34	34	Lerma	Fuente	Idem	Idem
100	Alonso Velasco Jacoba	65	33	Villahoz	»	Idem	Idem
101	Alvarez Camarero M. ^a Consolación	57	13	Santibáñez de Esgueva	»	Idem	Idem
102	Alvarez Gamarra Isidora	30	30	Lerma	Bano	Idem	Idem
103	Alvarez González María Pilar	57	57	Torrepadre	»	Idem	Idem
104	Alvarez Gutiérrez Feliciano	34	10	Villahoz	»	Idem	Idem
105	Alvarez Gutiérrez Irene	44	44	Torrepadre	»	Idem	Idem
106	Alvarez López Cecilia	44	44	Fontioso	»	Idem	Cabeza familia
107	Alvarez López Cristina	54	54	Avellanosa de Muñó	»	Idem	Casada
108	Alvarez Orcajo Angela	31	31	Fontioso	»	Idem	Idem
109	Alvarez Quevedo Patrocinio	49	49	Villahoz	»	Idem	Idem
110	Alvarez Revenga Vicenta	42	42	Tordómar	»	Idem	Cabeza familia
111	Alvarez Villafruela Heliodora	59	9	Villaverde del Monte	»	Idem	Casada
112	Alvarez Zorrilla Práxedes	53	51	Peral de Arlanza	»	Idem	Cabeza familia
113	Alvaro Beltrán Obdulia	54	54	Tórtoles del Esgueva	»	Idem	Casada
114	Alvaro Beltrán Rafaela	47	47	Idem	»	Idem	Idem
115	Alvaro González Marcelina	34	34	Idem	»	Idem	Idem
116	Alvillos García Teófila	44	44	Presencio	»	Idem	Idem
117	Alvillos García Tomasa	53	53	Idem	»	Idem	Cabeza familia
118	Alvillos Merino Antonia	40	40	Idem	»	Idem	Casada
119	Alzaga Blanco Gregoria	59	10	Cuevas de San Clemente	Huertas, 18	Idem	Idem
120	Andrés Alonso Eloisa	58	11	Quintanilla de la Mata	»	Idem	Idem
121	Andrés Román Felipa	45	45	Avellanosa de Muñó	»	Idem	Idem
122	Angulo Arribas Jacinta	39	39	Quintanilla de la Mata	»	Idem	Cabeza familia
123	Angulo González Andrea	34	34	Nebreda	»	Idem	Casada
124	Angulo Nebreda María	42	12	Castrillo de Solarana	Mayor, 30	Idem	Idem
125	Antón Felisa	36	17	Presencio	»	Idem	Idem
126	Antón Arnáiz Teresa	39	10	Villahoz	»	Idem	Idem
127	Aparicio Velasco Florentina	34	28	Ciaddoncha	»	Idem	Idem
128	Arauzo García Filomena	55	55	Cabañes de Esgueva	»	Idem	Idem
129	Arnáiz Diez Jesusa	40	40	Villamayor de los Montes	»	Idem	Idem
130	Arnáiz Diez María Cruz	51	51	Revilla-Cabriada	»	Idem	Idem
131	Arribas Barrios Agustina	37	37	Madrigal del Monte	Real, 4	Idem	Idem
132	Arribas Barrios Marcelina	52	29	Idem	Fuente, 30	Idem	Idem
133	Arribas Casado Baltasara	30	30	Pineda Trasmonte	»	Idem	Idem
134	Arribas Casado Catalina	51	51	Cilleruelo de arriba	»	Idem	Idem
135	Arribas Higuero Juana	66	66	Santibáñez de Esgueva	»	Idem	Idem
136	Arribas Sáez Julia	56	56	Santa Inés	»	Idem	Idem
137	Arribas Sanz Juana	49	22	Torreçilla del Monte	»	Idem	Idem
138	Arroyo Briones Aurelia	57	38	Tordueles	»	Idem	Idem
139	Arroyo Grande Inés	73	23	Puentedura	Carmen, 7	Idem	Idem
140	Arroyo Martín Petra	46	46	Idem	»	Idem	Idem
141	Arroyo del Pozo Constanca	39	39	Tordueles	»	Idem	Idem
142	Ausín Moreno Julia	61	10	Mazuela	»	Idem	Idem
143	Ausín Quijano Manuela	41	41	Idem	»	Idem	Idem
144	Ayala Angulo Eleuteria	35	35	Bahabón de Esgueva	»	Idem	Idem
145	Domínguez Piedad	48	48	Omillos de Muñó	»	Idem	Idem
146	Lara Gil Fausta	60	60	Presencio	Trinidad, 10	Idem	Idem
147	Lázaro Lope Toribia	45	45	Iglesiarubia	»	Idem	Idem
148	León Gutiérrez Agueda	35	35	Torresandino	»	Idem	Idem
149	León Santillán Victoriana	57	16	Idem	»	Idem	Idem
150	López Miguel Magdalena	54	54	Villaverde del Monte	»	Idem	Idem